



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.062 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **15 días hábiles** de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2013 según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
MAGDALENA GUAJARDO PALACIOS Paramédico Departamento de Salud Municipal	15	10.12.2013 AL 31.12.2013 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su feriado legal año 2013

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.